



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Dos de junio de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N. ° 2021-00918-00

En atención al memorial que antecede, por el cual el apoderado de la parte demandante solicita el retiro de la demanda, a ello no se accede toda vez que fue rechazada la demanda desde el 13 de diciembre de 2021, no ajustándose a lo establecido en el artículo 92 del CGP

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

094

LL

Firmado Por:

Carolina Gonzalez Ramirez

Juez
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e4358590e4937c2b0377e48152c62a7408b1366739dd1c89a7b397af76b78d74**

Documento generado en 02/06/2022 11:59:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>